Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0047

Jueves, 9 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Lista provisional admitidas/os excluidas/os para plaza de Fisioterapeuta.

ANTONIO CAPEROTE MAYORAL, Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, Cáceres, por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, para la contratación de un/a FISIOTERAPEUTA perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Villanueva de la Vera, 9 de marzo de 2023
Antonio Caperote Mayoral
ALCALDE

CVE: BOP-2023-1422
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0047

Jueves, 9 de marzo de 2023

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Expediente n.º: 941/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Fecha de iniciación: 29/12/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de las plazas de **FISIOTERAPEUTA**

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

LAURA PAZ BOYO

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://villanuevadelavera.sedelectronica.es *y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.* Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://villanuevadelavera.sedelectronica.es]*,para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4ZJKFKSN6ZYLMWH3YXXGPXN9X
Verificación: https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

CVE: BOP-2023-1422
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es